

1

D. Jeronimo Perez del Banco Redel: Salamanca
ã Claustro pleno para mañana Lunes à las nueve e
la mañana, para oyr una proposicion, q. en nombre de
el 7^{mo} Cavildo de esta ^{ta} Sobernia Cathedral quixerén haber
dos Comisarios suyos: Quedarse à Claustro e Diput.
para oyr otra proposicion el R. P. M. Fr. Fabian Rodrig.
q. sup^{ca} à la univ^d se siba, attento el mucho quebranto
e salud cong. se halla i este hix cada dia en aumento, rele-
barle e la asistencia à Juntas e Pleitos, a q. no puede
por lo oho, y q. nombre en su lugar otro q. sea e su agrado.
No falue nadie. Jha Domingo - 7^o de Sept^{bre} 1766

M. J. Manuel Calderon
El Banco Redel

AVSA



Portillo sele adm.^{ta} ladum.ⁿ

Baxco sele adm.^{ta}

Cantaja 2

Casam.^r 2.

Urd. 2.

V. 2.

Ga. 2.

Nreto

Alcar.^r 2.

Arag.^r 2.

7^o

7^o

Pena

Ua.

ve. 12^{or} sele adm.^{ta} al N. Portillo. sele nom



- Calderon v. e. p. r. + Sanchez
- Rodrig. v. e. c. + Viera
- Ponillo nomb. + Favixa
- Ruedas + Ocampos
- Aquido + Foxcada
- + Apodaca s. + Alcaraz
- + Ruiz + Madinar
- + Barco s. + Blenqua
- + Racion + Pena v.
- Hernandez + Velez univ.
- + Mellendora s. + Medina
- + Pexalbo + Gomez s.
- + Carmona + Cuesta
- + Caneco + Martin
- + Manzano n. + Zunzunegui
- + Ojeda + Foxres nada
- + Hn. + Hn.
- + Ororio + Abaques.
- + Nabarro s. + Lozano
- + Mesia + Iglesias
- + Madaxaga + Zamora
- + Cartajena v. e. c. + Velasco
- + Teledano univ. s. + Diputados
- + Cadamayor.
- + Luñoz v. + Liz. D. Ph. de la Pena
- + Carpintero + D. Jose Escovedo
- + Ordenana s. + D. Baltasar Gomez
- + Paz v. + D. Joseph Maria Marin
- + Recalde + D. Fernando Almanza
- + Garcia s. + D. Domingo Granda
- + Prado + D. Sebastian Biezma univ.
- + Robles + D. Juachin de Pineda
- + Perez
- + Lavita s.
- + Rico
- + Roldan
- + Sepura
- + Ruarte, n. s.
- + Alaxtinez
- + Belarde
- + Alba. n.
- + Nieto s.
- + Malbar s.
- + Maxim s.

Acuerdo

q. se nombren tres Comi-
sarios, para dar las
Gracias, y el Perante
al Cabildo, para q. los
comisarios guarden

suspender la legacia, por
dora h. a. q. los tres Com-
misarios q. estan nom-
brados

48

Conviliacion

- + D. Domingo Grandal univ. s.
- + D. Antonio Fuentes
- + D. Joseph Alanz.
- + D. Juachin Ruste.

Se admite la Di-
mision

AVSA



7.

Acuerdo de los Claustros Plenos, y de Diputados de N. R. Sep. de 1766.

Leida la Cedula, Entraron en la sala los V. Comisarios del Vltimo Cabildo
acompañados de todos los S. q. componian el Claustro, à excepcion de los
quatro S. mas antiguos, q. se quedaron en sus asientos; y hicieron
la relacion, y dieron parte ala Univ. del tragico suceso, q. se boxias
esperax con el motivo de peligro de la torre; y hecha esta relacion se sa-
lieron de ella, sala acompañandolos, como ala entrada todos los S. y
à excepcion de los 4. mas antiguos, y oida por la Univ. se Acor-
do, el nombrax, V. Comisario, para q. fueren, à dar las Gra-
cias, y perame, al Vltimo Cabildo, ofeciendole la Univ. lo q. tubiere
estubiere de su parte, conoliendose esta asimismo. Luego se em-
pero à tratar conplexit, y votar, sobre q. se havia, de ir à dar estas
gracias, como, y q. se haviam de nombrax, y se Acordo, el
suspendex por axora, la Legacia al Cab. hasta q. los V. Comisario
q. estan nombrados, para q. esten ala vista, para el reconocimiento
de la Legacia, y su guarda, de su archivo, y papeles en el caso q.

A dem
parte
ala U.

+ am tomar
las prox
conduc

+ solici
tando al
mismo
tiempo
tranque
ala U.

una de las
p. de la
nueva
p. entrax
alas Cab.
de 5.ª p.ª

demoliendo la torre acontaxca, alqun facax, den parte ala Univ.
de las diligencias echas en este particular, y del Plan, de los Almos,
y enterada esta de ellos, y nombrax los V. Comisarios, p. hacer
legacia, p. q. estan se ofrescan al Vltimo Cab. en nombre de la Univ. mor-
tandone agrededidos, a sus favores, darles las gracias, y el pe-
same de la ruina, o demoliunt. de un edificio tan imp-
formada, de los planes, y diotamenes, de los mros, tome los papeles
sexcias q. tubiere, por conducenten, para el resguardo de sus papeles
pines, y Alfas del archivo, y supliquen al Cab. q. en caso de ame-
naxax ruina de la torre, se conde de han de tener los Cap.
Barbara, y demas actos.

Claustro de Diputados, se Acordo el admitir al R. P. M.
Rodrig. la dimision q. hizo de S. Com. de Juntas de Helto, por su ad-
y continuada enfermedad, y q. se le den las gracias por lo mucho
y vien q. ha trabajado, en dho Empleo.

Luego se paxo à votar en secreto, p. nombrax, V. Comisario
q. asintiere adhar Juntas, por la dimision de dho R. Rodrig. En-
tre todos los V. y Consto, se xelejido, y nombrado, Por el V. Comisario
el R. P. M. Fr. Man. Perilla.



Portillo. 11-

Mxñz. 1.

R. Memoria 2.

Caxis. 1.

orxis. 1.

3
fue nombrado el R. Portillo, por Com-
misario p.^a Juntas de Pleitos por N. Voto

7
Exordios del Claudio pleno de
15 de Septiembre de 1666, sobre la Com-
mision q. hizo el N. P. u. Rodrigo de la Com-
mision de Juntas de Pleitos



Poxtillo
Apodaca que quando los ^{res} con ^{les} paxer ^{ca}
4

Viz que queda la ^a entexada

Baxco gracias al Cavildo. y

Mendoza gracias al Cavildo por medio
de Com. y que se solicite la entrada por
la ^a Mayor para las Cap. y los ^{res}

S. Com. Manzano

osorio se aga lo que se acostumbra.

Com. Navarro

Com. Velasco

Com. Madaxiaga com. paxaq. y den los inform
el Cavildo,

Cantafena ^a

Toledano ^a

Com. Casam^{or}

Teloz voto de ^a

Muñoz si ~~tiene~~ es practica denombnan

Com. y se embien

Com. Oxdeñana y los pap. lo



Com^o Par

Com^o. Recalde dem pesame, y selepidem
los dict.

Com^o. Garcia sedem gracias.

Las ^{ta} los ^{res} que estan nombrados
vean los pap. i Informen ala U^o.

Vico practica y los Com.

Com^o. y
Guaxte y

Mantiner q.

Alba com. p^o q. y que sean

Nieto Mendoza

Malbar lovarotado

Maxin lom. ene

Sanch^o Mendoza

tavira M.

fralde Com.

Ocampo Maxin

Torcada M^{za}.

Alcaraz M^{za}.

AVSA



Madinat. ^{52a} M^{za}

Blengua com. paraq. y pesant

Peña M^{za}

Gomez M^{za}

Cuesta M^{za}

Zur. M^{za}

Boxes nada

Arag. Maxim

Y. M^{za}

Pena M^{za}

Mesia U.

B^{ma} U.

Gara. Cuenta

U. canz. U.

U. de R. mend. los mismos com.

AVSA



quando quienes, y como.
Pontillo los nombrados. y el P^o Primer

Apodaca. Se espere a ver los Inform. para tomar
las prov. y se resp. a l^{ta} este Informen

Banco Apodaca.

Mendoza Sesusp. la leg. Los com. Soliciten.
los plan. y den p. ala v. y se nomb. com.
Manzano ~~u~~ azaq.

Travaxo M^{za}

Velasco M^{za}

Caxtafena v^d

Toledano M^{za}

Casam. M^{za}

Munoz v^d

Ondañana Ses^a

Tunz^a Mendoza.

Par^a Ses^a

Vecalde puede Sedenq. a l^{ta} distante

Garcia M^{za}

Las. v^d

Vico Ap^{ca}

Yuar^{te}. Sesusp.

M^{za} Sesusp.

Alba. g. y p.

Vrieto M^{za}

Malb^o. M^{za}

Marin Sesusp.

Sanch^o? M^{za}

tau^a M^{za}

farlde M^{za}

Ocampo Sesusp.

foxcada M^{za}

Alcar. M^{za}

Madina. ^a

Pena S.

Gom^o? S.

Cuesta. M^{za}

Uzaq. M^{za}

ya M^{za}

Pena v^d

Ma v^d

Q^o v^d



6
Los Consi^{te} a la particularidad q^e se ha puesto entre las ca-
munidades, la muestra, no manda. Con el motivo del socorro a la
torre nueva, de esta Sta. y^a. Sagorbinaza, Moradillo, y el Capuchi-
no, luego dispuso el Cabildo, dar parte al R. lo relacionado por
dho. un^{os}. esperando al R. Rey, q^e ha concurrido, a decir lo mismo
por lo q^e hacemos los ofi^{os} en n^{ra}. p^{ta}. y q^e por q^e mora a v^{os} de
y tiempo, lo q^e participamos al R. en el Cabildo

Y respuesta, el R. V. R. a los Comisarios, q^e la v^{os}. de esta vie-
ra con el Cabildo esta correspondien^{da} q^e la v^{os}. tiene, aora q^e prom-
to don Capillas de Sta. Barbara, q^e enfuerza a lo q^e se esta
fabricando a la puerta de la Cath^{al}. era moralm^{te} imposible,
plo natural, el entrar en virtud de la q^e dho. R. y q^e agra-
decen la parte del Cabildo, q^e dho. R. den al Cabildo la
gracia, y q^e estimaran, q^e los planes, y determinaciones
de los d^{os}.

Se habia deputado por Commiss^{os}. para q^e, a nombre suyo para ser
a noticia a la v^{os}. la lamentable i fatal quiebra de la grande Torre
de su y^a. y como, en vista de tres pareceres de un^{os}. Arquitectos, y
sus requisitos executados en orden a la seguridad que pueda tener, o
apoyos que la puedan sustentan, se habia hecho saber el plan de dho.
un^{os}. quales fueron de d^o. Juan Sagorbinaza, u^o. Obras de dha. y^a. Mora-
dillo, y el P. Capuchino, y que en suposición de lo q^e contextos exponian
de la poca o ninguna conveniencia q^e dha. Torre tenia en arruinarse por
si promptam^{te}. y si en lo subsisito, por lo q^e, y no admitir apoyos a
causa del corto tiempo q^e para ello demuestran en su quiebra, se hacia
preciso demolerla, por lo que hera preciso dar a entender esto mismo
a la v^{os}. a fin de q^e de puerto todo temor, pueda con seguridad v^{os}.
de sus ~~offi^{os}~~ suelas y demas offi^{os}inas, mediante lo dho. y q^e su Car.
se mantenia por lo mismo, sin haver novedad exexiando los d^{os}.
offi^{os} en su y^a. y q^e ari los expuestos planes, como el parecer
o dictamen q^e diese el R. del Rey q^e se esperaba lo fianquear.
a dha. v^{os}. quando i como ourtase para ~~su~~ confirm^{os}.



